



GIMNASIO CAMPESTRE LA FONTANA

Aprobado por la resolución N.º 1530 de 23 de septiembre de 2009.
Preescolar, Básica y Media Académica
Nit. 600.009.815-3



ACEPTACIÓN DE PAGO Y PRESENTACIÓN DEL EXAMEN INTERNACIONAL EN LOS GRADOS 3º, 5º, 9º Y 11º.

Nombre del estudiante: _____ Grado 2024: _____

Nombre del padre: _____

Nombre de la madre: _____

Hacemos constar que conocemos el requisito de presentación del examen internacional en estos grados según lo establecido en el Manual de Convivencia, Deberes Académicos de los Estudiantes: numeral 15. ***“Presentar la prueba Internacional de Inglés asignada según el grado de competencia en los grados tercero, quinto, noveno y once.”***

Comprendemos que por ser una prueba internacional este valor no está incluido dentro de los costos educativos pagados al colegio, por lo tanto, asumimos el valor estipulado por la casa evaluadora una vez conocida la información, entendiendo que estos costos no dependen del colegio.

Aceptamos la presentación de la prueba ya que comprendemos la importancia de realizar el seguimiento con una casa evaluadora externa, para el proceso de bilingüismo de nuestro hijo (a) permitiendo establecer los planes de mejora que vengan al caso.

Entendemos que para el proceso de seguimiento en 3º, 5º y 9º los exámenes se realizarán con la casa examinadora ANGLIA y en grado 11º de acuerdo con sus requerimientos de estudios universitarios podrán escoger si presentar el examen ANGLIA o IELTS.

En constancia se firma a los ____ días del mes de _____ del año ____, como requisito para la matrícula de 2024.

Firma del padre

c.c. _____

Firma de la madre

c.c. _____

Firma estudiante